*Diligenciar únicamente las casillas en blanco

Informe de Supervisión número	4		
1. Aspectos generales del contrato			
Número del contrato	2026-01-015		
Nombre contratista	HERNÁN FELIPE AGUDELO VALENCIA		
○ Persona Jurídica ◉ Persona Natural	**Identificación / NIT**	75,087,730	
Fecha suscripción del contrato	19/01/2026		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA GERENCIA GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA OFERTA FINANCIERA, EL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y RIESGOS Y LA GESTIÓN TÉCNICA DE RECURSOS DEL INSTITUTO.		
CDP N°	51-2026	**Fecha CDP**	14/01/2026
RP N°	29-2026	**Fecha RP**	19/01/2026
Plazo de ejecución			
Fecha inicio	19/01/2026	**Fecha fin**	18/12/2026
Nombre supervisor	LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RÍOS		
Cargo supervisor / dependencia	DIRECTOR DE INVERSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS		

2. Forma de pago definida

El valor del contrato será cancelado en once (11) pagos parciales mensuales, requiriéndose la presentación de informes de actividades y mediando la verificación de las actuaciones adelantadas por el Contratista.

Mes	Valor
Febrero	$ 12,000,000
Marzo	$ 12,000,000
Abril	$ 12,000,000
Mayo	$ 12,000,000
Junio	$ 12,000,000
Julio	$ 12,000,000
Agosto	$ 12,000,000
Septiembre	$ 12,000,000
Octubre	$ 12,000,000
Noviembre	$ 12,000,000
Diciembre	$ 12,000,000

3.Condiciones tributarias		
No Responsable de IVA		☑
Responsable de IVA		☐
Regimen simple de Tributación (RST)		☐
Responsable de estampillas	Si	☑
	No	☐

4. Estado financiero del contrato		
Valor total del contrato	$	132,000,000
Adición (Si aplica)	$	-
Total	$	132,000,000

Relación de pagos

# Pagos	Valor	Estado	# del comprobante de pago
1	$ 12,000,000	Pagado	147 del 18 de febrero de 2026
2	$ 12,000,000	Pagado	295 del 20 de marzo de 2026
3	$ 12,000,000	Pagado	415 del 23 de abril de 2026
4	$ 12,000,000	Pendiente	
TOTAL EJECUTADO	$ 48,000,000	**VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	$ 12,000,000
SALDO POR EJECUTAR	$ 84,000,000	**# de factura o cuenta de cobro**	4

5. Avance de actividades del contrato

Período del informe de avance

Fecha inicio	19/04/2026	**Fecha fin**	18/05/2026
#	**Obligación**	**Evidencia**	**Estado de avance**

24004
21106 982285
N176 1900
24050
24052
24053 2490585
24055

1	Asesorar la definición de los eventos electrónicos requeridos en la operación de descuento de facturas (acuse, aceptación, endoso, limitación), entregando al área de TI los lineamientos normativos y de negocio para que gestionen la habilitación de dichos servicios con el Proveedor Tecnológico autorizado.	Comentario del Supervisor: El contratista inició las gestiones para la habilitación del producto de Descuento de Facturas Electrónicas. Se destaca el requerimiento técnico realizado al proveedor tecnológico para definir los eventos electrónicos (acuse, aceptación y endoso) y las condiciones de integración con el core financiero institucional, paso previo esencial para la entrada en operación de esta línea de negocio. Soportes: Correo electrónico del 12 de mayo de 2026 a la firma Dispapeles y registro fotográfico de la mesa de trabajo técnica virtual.	En ejecución
2	Acompañar la validación funcional del ciclo de endoso electrónico, verificando en el ambiente de pruebas (o habilitación) que los títulos valores adquiridos por Infimanizales queden debidamente registrados y transferidos en la plataforma RADIAN, asegurando la validez jurídica del título ejecutivo.	NA	No iniciada
3	Asesorar la construcción del flujo operativo para el registro de facturas, definiendo el paso a paso que deben seguir los funcionarios para validar, aceptar y notificar el pago de los títulos en la plataforma dispuesta por el proveedor tecnológico o la DIAN.	NA	No iniciada
4	Apoyar el ajuste y rediseño de los procedimientos operativos y manuales que se deriven de la implementación del descuento de facturas y los nuevos lineamientos de integridad.	NA	No iniciada
5	Apoyar la estructuración del plan piloto con proveedores del instituto, verificando que estos cuenten con los requisitos previos (facturación electrónica habilitada) para poder realizar la transferencia de los títulos valor a favor de la entidad.	NA	No iniciada
6	Servir de enlace técnico y asesorar la articulación operativa entre la Secretaría General, la Oficina de Servicios Corporativos y la Dirección de Inversiones y Servicios Financieros para la gestión eficiente de los recursos administrados.	Comentario del Supervisor: Se valida el acompañamiento en la depuración y validación de la información técnica para los reportes mensuales ante la Superintendencia Financiera. El enlace técnico entre la Secretaría General y Servicios Corporativos garantizó la precisión de la "Hoja de Trabajo MYB" de abril de 2026 antes de su transmisión. Soportes: Correo electrónico del 11 de mayo de 2026 y archivo técnico "MYB ABRIL 2026 DEFINITIVO".	En ejecución
7	Emitir recomendaciones técnicas y financieras para la definición de las tasas de interés remuneratorias y los costos administrativos (comisiones) en la estructuración de nuevos convenios y de los vigentes.	NA	En ejecución
8	Asesorar el diseño metodológico del cálculo del margen de intermediación del Instituto en su operación.	NA	Finalizada
9	Asesora la estructuración de los esquemas operativos del convenios y contratos interadministrativos en función de la administración de recursos.	NA	En ejecución
10	Asesorar la revisión de minutas contractuales y convenios interadministrativos desde una óptica financiera y presupuestal, buscando la armonización con los modelos contables de la entidad.	NA	En ejecución
11	Acompañar la resolución de nudos críticos operativos que se presenten en la legalización y ejecución de los convenios y contratos de administración.	NA	En ejecución
12	Asesorar la integración entre el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) vigente y los lineamientos de Integridad y Transparencia (Manual V7 DAFP / Decreto 1122 de 2024).	NA	No iniciada

13	Acompañar en la integración de los nuevos factores de riesgo de corrupción en las matrices institucionales, sin duplicar procesos operativos.	NA	No iniciada
14	Asesorar la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno de Infimanizales, proponiendo ajustes alineados a estándares de la Superfinanciera y la OCDE de acuerdo con las operaciones del Instituto y alineado con el Decreto 1122 de 2024.	NA	No iniciada
15	Acompañar a la gerencia general y secretaria general en la revisión, ajuste y aplicación de los instrumentos de balance de gobierno corporativo.	Comentario del Supervisor: Se certifica la modernización y digitalización de los instrumentos para el Balance de Gestión Anual. El contratista estructuró exitosamente los formularios en plataforma digital, permitiendo una medición bajo Escala de Likert que facilitará la tabulación y análisis de resultados del Consejo Directivo y sus comités. Soportes: Instrumentos digitales estructurados para Consejo Directivo, Comité de Gobierno Corporativo, Inversiones y Riesgos; y correo de remisión para fase piloto.	En ejecución
16	Acompañar permanentemente en el desarrollo y maduración del modelo de gobierno corporativo del Instituto.	Comentario del Supervisor: Se destaca el rol de "filtro técnico" y control de calidad ejercido por el contratista en el Comité de Riesgos No. 43, asegurando la corrección de datos críticos (IRL y VAR) antes de la toma de decisiones. Así mismo, se valida su intervención estratégica en la sustentación técnica ante la calificadora Fitch Ratings, logrando proyectar la solidez del modelo de gobernanza del Instituto. Soportes: Correo del 20 de abril (correcciones técnicas), Acta No. 43 validada, Registro de asistencia del 12 de mayo (Fitch Ratings) y presentación institucional para la calificadora.	En ejecución
17	Brindar acompañamiento técnico para la transferencia de buenas prácticas de Gobierno Corporativo hacia las entidades donde Infimanizales posea participación accionaria, apoyando el ejercicio de la propiedad activa.	NA	En ejecución
18	Prestar asesoría experta a la Gerencia en mesas de negociación con clientes públicos, aportando conceptos sobre presupuesto público, vigencias futuras y PAC para viabilizar el cierre de negocios.	NA	En ejecución
19	Asesorar a los clientes potenciales (tesorerías de entidades públicas) con recomendaciones hacia sus manuales de inversión con estrategias que optimicen sus rendimientos a través de los productos de captación del Infimanizales.	Comentario del Supervisor: El asesor cumplió con la gestión de acompañamiento técnico a clientes estratégicos. Se resalta la jornada presencial de transferencia de conocimiento en la ACAM y, especialmente, la reestructuración integral del Manual de Inversiones de la Alcaldía de Manizales, logrando incluir a Infimanizales como emisor y depositario bajo el marco del Decreto 1551 de 2024. Soportes: Lista de asistencia ACAM (17 de abril), Manual de Inversiones Alcaldía V2, Concepto Técnico Financiero sobre el Decreto 1551 y correos de remisión a la Secretaría de Hacienda del 23 de abril y 11 de mayo.	En ejecución
20	Acompañar la estructuración técnica de propuestas de valor para convenios y créditos, alineándolas con las necesidades financieras identificadas en los clientes.	NA	En ejecución
21	Asesorar la actualización del mapa de operación por procesos, sugiriendo las modificaciones necesarias para integrar la cadena de valor del nuevo negocio de intermediación.	NA	No iniciada

22	Transferir conocimiento metodológico a través de reuniones de trabajo, talleres, manuales, a los equipos internos sobre los modelos financieros y de riesgos implementados durante la ejecución contractual.	NA	En ejecución
23	Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, previamente acordadas por escrito, que no impliquen funciones misionales permanentes, ejercicio de autoridad técnica institucional, ni subordinación laboral.	Comentario del Supervisor: Se valida el apoyo especializado en la defensa técnica del instituto frente a los hallazgos de la Contraloría General de Manizales. La labor de contradicción de la Observación No. 9 y el sustento de los gastos de RSE se realizó bajo coordinación previa, logrando blindar técnicamente la gestión institucional ante presuntas incidencias fiscales. Soportes: Documento de contradicción técnica (Obs. 9), correos de remisión de insumos (28 de abril y 11 de mayo) y captura de pantalla de la invitación a mesa de trabajo concertada.	En ejecución

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente (Anexar por parte del contratista los soportes que se consideren necesarios como parte integral de este documento)

6 Seguimiento seguridad social

No. Planilla	Fecha pago	IBC	Valor
47934311	10/02/2026	1,920,000	557,800
49804505	16/02/2026	4,800,000	1,393,100
68169754	16/03/2026	4,800,000	1,393,100
75528102	21/04/2026	4,800,000	1,393,100
82887701	12/05/2026	4,800,000	1,393,100

7. Novedades

Describa las novedades presentadas durante el desarrollo del contrato

8. Firmas

Luis F. Lenguas.

Supervisor

14/05/2026.

Fecha Informe: 13/05/2026

Fecha radicado en Presupuesto:

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.